**ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N°04/2022**

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 23/2022"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA DINAC" ID N° 408.777**

En la ciudad de Asunción a los 25 días del mes de marzo del año 2022, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

## 1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°248/2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

- **Sr. Víctor Benítez** - **Miembro de Comité**
- **C.P. Mathias Cabral** - **Miembro de Comité**

## 2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 24 de marzo del 2022, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC; y los representantes de las siguientes empresas:

| Representante | Empresa | C.I. |
|---|---|---|
| Horacio Adorno | RUMBOS S.A. | 5031980 |
| Fernando Gaona | ASEGURADORA DEL ESTE S.A. | 3986727 |

Los montos de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

| Documentos | RUMBOS S.A. | ASEGURADORA DEL ESTE S.A. |
|---|---|---|
| Precio total de la oferta | Gs.554.628.264.- | Gs.499.589.833 |
| Formulario de la oferta, completado y firmado. | Presenta | Presenta |
| Documento que acredita la representación del firmante de la oferta. | Presenta | Presenta |
| Declaración Jurada del Artículo 40. | Presenta | Presenta |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | SEGESA | REGIONAL SEGUROS |
| Monto total asegurado. | Gs. 35.000.000.- | Gs. 40.000.000 |
| Vigencia (días) | 154 días | 151 días |
| Vigencia (desde/hasta) | Desde 24/03/2022 Hasta 24 /08 /2022 | Desde 24 /03/2022 Hasta 21/08/2022 |
| Correo electrónico | rumbos@rumbos.com.py | jyegros@aesaseguros.com.py |

**OBSERVACIONES:** **NINGUNA**

## 3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

### 3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de las ofertas presentadas por las Empresas y a realizar el siguiente cuadro:

| Documento que componen la oferta | ASEGURADORA DEL ESTE S.A. | | RUMBOS S.A. | |
|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No cumple | Cumple | No cumple |
| a) % Porcentaje Ofertado: | x | - | x | - |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta | x | - | x | - |

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta:

| ORDEN | EMPRESAS PARTICIPANTES | OFERTAS PRESENTADAS |
|---|---|---|
| 1 | ASEGURADORA DEL ESTE S.A. | Gs. 499.589.833.- |
| 2 | RUMBOS S.A. | Gs. 554.628.264.- |

**Del cuadro precedente, se selecciona la oferta con el precio más bajo, a fin de ser analizada en detalle.**

### 3.2 Experiencia y Capacidad de Servicio

| Descripción de la Documentación Solicitada | ASEGURADORA DEL ESTE S.A. | |
|---|---|---|
| | Cumple | No cumple |
| **1. Formulario de Oferta (*)**<br>*[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]* | Cumple | - |
| **2. Garantía de mantenimiento de oferta(*)**<br>*La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* | Cumple | - |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)** | Cumple | - |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)** | Cumple | - |
| 5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)** | Cumple | - |
| 6. Certificado de cumplimiento tributario **(**)** | Cumple | - |
| 7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)** | Cumple | - |
| **Oferentes Individuales Personas Jurídicas.** | | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la | Cumple | - |

| Descripción de la Documentación Solicitada | ASEGURADORA DEL ESTE S.A. | |
|---|---|---|
| | Cumple | No cumple |
| Dirección General de Registros Públicos. (*) | | |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. | Cumple | - |
| c) Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es. | Cumple | - |
| d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo. | Cumple | - |
| e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | Cumple | |

### 3.3. Capacidad Financiera

| Descripción de la Documentación Solicitada | ASEGURADORA DEL ESTE S.A. | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| **1. Margen de solvencia:** El coeficiente igual o mayor que 2,00 al 30/06/2021 | Cumple | - |
| **2. Calificación de la aseguradora**: Tengan una calificación de por lo menos A+ al 30/06/2021 como mínimo en el último indicador financiero publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de la República del Paraguay. | Cumple | - |
| **3. Patrimonio propio no comprometido**: igual o superior a Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes Quince mil millones) | Cumple | - |
| **4. Fondo de garantía:** como mínimo de Gs. 15.000.000.000 (GUARANÍES QUINCE MIL MILLONES). | Cumple | - |
| **5. Cantidad de reaseguradores: NO APLICA** | N/A | N/A |
| **6. Calificación de Reaseguradores: NO APLICA** | N/A | N/A |

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, cumplen con este punto.

### 3.3. Experiencia Requerida

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016,2017, 2018,2019 y 2020. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.

2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016,2017, 2018,2019 y 2020. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50 % del total denunciado.

| Descripción de la Documentación Solicitada | ASEGURADORA DEL ESTE S.A. | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| **1.** Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar:<br>a. El tomador.<br>b. Riesgo asegurado.<br>c. Suma asegurada.<br>d. Prima.<br>e. Vigencia de dichas coberturas.<br>f. Siniestros ocurridos si hubiere. | **CUMPLE** | |
| **2.** Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. | **CUMPLE** | |
| **3.** Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | **CUMPLE** | |

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, cumplen con este punto.

### 3.4 Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento.
En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora)

para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros.
En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.

| Descripción de la Documentación Solicitada | ASEGURADORA DEL ESTE S.A. | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| El oferente deberá realizar la visita técnica a fin de verificar y relevar todos los datos necesarios para una mejor cotización y a la vez aclarar todas las dudas con respecto a las especificaciones técnicas, la misma será de carácter obligatorio y excluyente. | **Cumple** | - |

**3.5 Otros documentos solicitados a presentar con la oferta**

| Descripción de la Documentación Solicitada | ASEGURADORA DEL ESTE S.A. | |
|---|---|---|
| | Cumple | No cumple |
| • Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. | **Cumple** | - |
| • Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN. | **Cumple** | - |
| • Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. | **Cumple** | - |
| • Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP. | **Cumple** | - |
| • Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. | **Cumple** | - |
| • En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. | N/A | N/A |

### 3.6 Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **Aseguradora del Este S.A.**,se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

### 3.7 Análisis de Margen de Preferencia Nacional.

| Tipo Solicitud | Nro Certificado | Id Licitación | Nro Tramite | | Estado | Fechaevento | RUC Empresa | Razon Social |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicio | 124170 | 408777 | 749313 | VerCertificado | Autorizado, | 23/03/2022 17:05:05 | 800285298 | ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA SA DE SEGUROS |
| Servicio | 123781 | 408777 | 748339 | VerCertificado | Autorizado, | 18/03/2022 15:44:52 | 800027604 | RUMBOS SA DE SEGUROS |
| Servicio | 123779 | 408777 | 748219 | VerCertificado | Autorizado, | 18/03/2022 15:43:53 | 800216075 | EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS |
| Servicio | 123722 | 408777 | 748402 | VerCertificado | Autorizado, | 17/03/2022 17:43:22 | 800257812 | ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS |

## 4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por todo lo expuesto, se observa que la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, es la oferta más baja y la que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, y posee las condiciones para el cumplimiento para la cobertura de seguros requerida en la presente licitación.

## 5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°23/2022"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA DINAC" ID N° 408.777**, a la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, por un monto total de **Gs.499.589.833.- (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Tres) IVA Incluido.**

Es nuestro informe.

**Sr. Víctor Benítez**
**Miembro del Comité de Evaluación**
**DINAC**

**C.P. Mathias Cabral**
**Miembro del Comité de Evaluación**
**DINAC**